# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

| | |
|---|---|
| Descripción del llamado: | *"Adquisición de Materiales Eléctricos."* |
| Modalidad de contratación: | CD N° 19/2017 |
| ID N°: | 334282 |
| Expediente de la DNCP N°: | 322726 |

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Agosto del año 2017, siendo las 9:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, El Asesor Jurídico Abg. Pablo Servín y los funcionarios de la UOC Hugo Argaña y Marcos Leite, quien preside; y en representación de la Empresa, LUMILUZ la Señorita Tessa Fiorella Caceres Benitez con CI N° 4.584.000, Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N° 17/2017 **"Adquisición de Materiales Eléctricos"**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:
   En virtud a lo establecido en el inc. 18 del Anexo B del Pliego de Bases, y se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de lo siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. Electricidad YACYRETA
2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
3. ALCION S.A.
4. LUMILUZ
5. EL PALACIO S.A.

**2. Monto de la oferta**:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

| Oferente | Precio Total |
|---|---|
| 1. Electricidad YACYRETA | Gs. 5.002.300 |
| 2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | Gs. 3.509.960 |
| 3. ALCION S.A. | Gs. 2.552.480 |
| 4. LUMILUZ | Gs. 3.337.000 |
| 5. EL PALACIO S.A. | Gs. 2.941.900 |

**3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MAL/UOC

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LUMILUZ
Tessa F. Caceres B.
C.I N° 4.584.000

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Electricidad YACYRETA | EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | ALCION S.A. | LUMILUZ | EL PALACIO S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en formulario 1, Anexo D)* | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| **C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | Presenta* | Presenta* | Presenta | Presenta* | Presenta |
| **D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.** | Presenta* | Presenta* | Presenta | Presenta* | Presenta |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Electricidad YACYRETA | EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | ALCION S.A. | LUMILUZ | EL PALACIO S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | | | | Presenta* | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | | | | Presenta* | |
| c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | | | | Presenta* | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | | | | Presenta* | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | | | | N/A | |



Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

LUMILUZ
Tessa E. Cáceres B.
C.I Nº 4.584.000

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Electricidad YACYRETA | EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | ALCION S.A. | LUMILUZ | EL PALACIO S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Presenta* | Presenta* | Presenta* | | Presenta* |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | Presenta* | Presenta* | Presenta* | | Presenta* |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Presenta* | Presenta* | Presenta* | | Presenta* |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Presenta* | No Presenta | Presenta* | | Presenta* |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta* | Presenta* | Presenta | | No Presenta |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Presenta* | Presenta* | Presenta* | | No Presenta |
| **IV. Otros documentos.** | **Electricidad YACYRETA** | **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** | **ALCION S.A.** | **LUMILUZ** | **EL PALACIO S.A.** |
| Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerara balance del último año (2016). | Presenta* | Presenta | Presenta | No Presenta | No Presenta |
| El oferente deberá presentar como mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente a proveído Materiales Eléctricos a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2016. | Presenta 2 (dos) | Presenta | Presenta | Presenta* | No Presenta |
| Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado) | No Presenta | No Presenta | No Presenta | No Presenta | No Presenta |

Documentos que constan en el SIPE.

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico -UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Hugo Aguirre

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LUMILUZ
Tessa F. Cáceres B.
C.I Nº 4.584.000

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C REPUBLICA DEL PARAGUAY

Hugo Argaña
Funcionario - UOC

Abg. Pablo Servín
Asesor Jurídico

Marcos Leite
Funcionario - UOC

LUMILUZ Tessa F. Cáceres B. C.I Nº 4.584.000



Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662